



Veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00176-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente las diligencias con las cuales se acredita la notificación personal de manera electrónica al demandado JUAN RICARDO MERCHAN BRACKMAN, realizada el 15 de noviembre de 2022; y de conformidad con el Art. 8° de la Ley 2213 de 2022 y la Sentencia C-420 de 2020, se dispone tener por NOTIFICADO PERSONALMENTE, al referido, del Auto de fecha 21 de junio de 2022, por medio del cual se admitió proceso VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENARIA, en su contra, incoada por SANDRA MILENA LONDOÑO RESTREPO, en representación de su menor hija JIMENA MERCHAN LONDOÑO.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez